

336
D^o. Miércoles 17 de D^o de 1738

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad
de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella los
Muy M^{tes} S^{res} de Murcia se juntaron á celebrar Cavildo
extraordinario a saver O^{mo} Antonio Fernandez de Castro
Cavallero del Orden de Santiago Marques de Villacampo, O^{mo}
Joseph Puerto, O^{mo} Diego Torrea, O^{mo} Lorenzo Juster, El Marq^o
de Veniel, O^{mo} Juan Galtero, O^{mo} Juan Antonio Navarro, O^{mo}
Antonio Buendia, O^{mo} Fran^{co} Lopezmo, O^{mo} Luis Remoncion, O^{mo}
Fran^{co} Thomas Neoneis, y O^{mo} Joseph Pasquilla ^{ves} =
Segundo Agustin de Hieruas, Fran^{co} P^o Rio, Nicolas Quico,
Joseph Avadia, y Joseph Blanes, ^{ves} =

Se
S. q^o lo mismo li
tulares de Inq^o.
no saquen la En
trada a las Com^{as}.

El Señor Marques de Veniel Dean Comisario de la
Casa de Comedias, de quenta, como en este dia, se le ha notificado
auto provehido por los Señores Inquiridores, en que mandan
pena de Excomunion mayor, y recusa multa, que a los Niñis
-tros titulares, y Cuados de otros S^{res} Inq^o. no se les mterese
mas algunos en la entrada de otras Comedias, á cuyo fin se
le ha entregado minuta firmada de uno de los S^{res} de el Secret^o,
y esta misma Diligencia, parece se ha practicado con el Padre
Luis de Juan de Dios; con el autor de Comedias, y Cobrados
res: Cua novedad le ha precisado á haver presente esta T^o,
para que en su mterelivencia le hordene lo que fuerá conve
-niente = Traviendolo oído, tratado y confezido, contempland^o
que una accion Jurisdia, persudica el dominio de uno que
esta Ciudad le pertenece, como dueño de sus propios, de que
es, uno la referida Casa de Comedias; que el dano oficio de
la Inquiricion, no viene privilegiado de Regalia, para esta